



1 Tercera Sesión Ordinaria (No Presencial) G-CD-CSH-2021-O3 del Consejo  
2 Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, presidida  
3 por el Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la División, y estando  
4 reunidos 12 de 15 miembros que a la fecha lo integran: Dr. Andreas Kurz, Mtra.  
5 Galina Vólkhina, Dr. Francisco Manuel López García, Dra. Liliana García  
6 Rodríguez, Dra. Mireya Martí Reyes, Mtro. Luis Jesús Ibarra Manrique, Dr. José  
7 Elías Guzmán López, Lic. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, Dr. Kenneth  
8 Geoffrey Richter, Lic. Daniel Alejandro Mares Sánchez, Rebeca Alegría Cortes  
9 Yebra, Tamara Hernández Arellano; Dra. Krisztina Zimányi, Secretaria Académica  
10 de la División, Mtro. Iván Fuentes Villegas, Enlace de Órganos Colegiados de la  
11 División.

12 La sesión fue convocada para iniciar a las 10:00 horas, vía Microsoft Teams, con  
13 el siguiente:

14 **Orden del día:**

- 15 1. Pase de lista y declaratoria del quórum.
- 16 2. Toma de protesta, en su caso, de nuevos consejeros.
- 17 3. Revisión y, en su caso, aprobación de actas: Acta G-CD-CSH-2021-O2,  
18 Acta G-CD-CSH-2021-E2, Acta G-CD-CSH-2021-E3, Acta G-CD-CSH-2021-E4,  
19 Acta G-CD-CSH-2021-E5, Acta G-CD-CSH-2021-E6, Acta G-CD-CSH-2021-E7,  
20 Acta G-CD-CSH-2021-E8, Acta G-CD-CSH-2021-E9, Acta G-CD-CSH-2021-E10,  
21 Acta G-CD-CSH-2021-E11, Acta G-CD-CSH-2021-E12.
- 22 4. Propuesta de otorgamiento de reconocimiento *Summa Cum Laude* para  
23 Claudia Araceli Patlán Martínez, egresada de la Maestría en Investigación  
24 Educativa.
- 25 5. Solicitud de extensión de prórroga, \*\*\*\*\*, Licenciatura en  
26 Historia.
- 27 6. Solicitud de extensión de prórroga, \*\*\*\*\*, Licenciatura en  
28 Historia.
- 29 7. Solicitud de prórroga, \*\*\*\*\*, Licenciatura en Letras  
30 Españolas.
- 31 8. Solicitud de prórroga, \*\*\*\*\*, Licenciatura en la Enseñanza  
32 del Inglés.
- 33 9. Solicitud de registro de unidades de aprendizaje, Licenciatura en Filosofía.
- 34 10. Asuntos generales.

35 **PRIMER PUNTO.** Pase de lista y declaratoria del quórum.



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-CSH-2021-O3  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato  
celebrada el 13 de agosto de 2021

36 De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley  
37 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y 18, 27, último párrafo, 28, primer  
38 párrafo, del Estatuto Orgánico de la misma universidad, ambos ordenamientos  
39 vigentes, dio inicio la reunión a las 10:05 horas, con la participación de 12  
40 consejeros.

41 **SEGUNDO PUNTO.** Toma de protesta, en su caso, de nuevos consejeros.

42 Se tomó protesta a: Dra. Liliana García Rodríguez (representante suplente del  
43 personal académico del Departamento de Filosofía), Dr. José Elías Guzmán  
44 López (representante suplente del personal académico del Departamento de  
45 Historia).

46 **TERCER PUNTO.** Revisión y, en su caso, aprobación de actas: Acta G-CD-CSH-  
47 2021-O2, Acta G-CD-CSH-2021-E2, Acta G-CD-CSH-2021-E3, Acta G-CD-CSH-  
48 2021-E4, Acta G-CD-CSH-2021-E5, Acta G-CD-CSH-2021-E6, Acta G-CD-CSH-  
49 2021-E7, Acta G-CD-CSH-2021-E8, Acta G-CD-CSH-2021-E9, Acta G-CD-CSH-  
50 2021-E10, Acta G-CD-CSH-2021-E11, Acta G-CD-CSH-2021-E12.

51 Los consejeros divisionales al no tener observaciones con respecto a las actas  
52 en revisión, procedieron con el siguiente:

53 **Acuerdo CSH-CD-2021-O3-01**

54 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato,  
55 aprobó por unanimidad de votos las actas: Acta G-CD-CSH-2021-O2, Acta G-CD-  
56 CSH-2021-E2, Acta G-CD-CSH-2021-E3, Acta G-CD-CSH-2021-E4, Acta G-CD-  
57 CSH-2021-E5, Acta G-CD-CSH-2021-E6, Acta G-CD-CSH-2021-E7, Acta G-CD-  
58 CSH-2021-E8, Acta G-CD-CSH-2021-E9, Acta G-CD-CSH-2021-E10, Acta G-CD-  
59 CSH-2021-E11, Acta G-CD-CSH-2021-E12.

60 **CUARTO PUNTO.** Propuesta de otorgamiento de reconocimiento *Summa Cum*  
61 *Laude* para Claudia Araceli Patlán Martínez, egresada de la Maestría en  
62 Investigación Educativa.

63 Con la finalidad de deliberar con respecto a esta solicitud, los consejeros  
64 divisionales dialogaron sobre la normatividad aplicable –incluidos los transitorios  
65 octavo y noveno del Reglamento académico de la normatividad vigente–, es  
66 decir, debatieron acerca de cuál legislación disponer para este caso concreto.  
67 Fueron del parecer que la Normatividad 2008 (Reglamento de Reconocimiento  
68 al Mérito Universitario) era la adecuada, dado que Claudia Araceli Patlán



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-CSH-2021-O3  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato  
celebrada el 13 de agosto de 2021

69 Martínez, egresada de la Maestría en Investigación Educativa, realizó su primera  
70 inscripción en agosto-diciembre 2018; la Normatividad 2018 entró en vigor el  
71 primero de enero de 2019. Y, de acuerdo con opiniones de la Dirección de  
72 Administración Escolar, los estudiantes deben ser atendidos con la normatividad  
73 que estaba en uso al momento de su primera inscripción en la Universidad de  
74 Guanajuato.

75 Respecto al sustento de la solicitud y los requisitos para otorgar la distinción  
76 según el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario del 2008, la Dra.  
77 Martí Reyes manifestó que la temática de la tesis en cuestión no es de prioridad  
78 en el contexto del CONACYT ni del gobierno y no contribuye de manera  
79 significativa al conocimiento disciplinario. Por su parte, la Mtra. Vólkhina señaló  
80 que hay disposiciones normativas contradictorias y reflexionó sobre la  
81 complejidad que puede llegar a implicar un trabajo de investigación a nivel  
82 licenciatura y posgrados, maestría o doctorado, ello en términos de aportación  
83 al conocimiento. En el mismo sentido, el Dr. Kurz refirió que este tipo de  
84 distinciones conlleva valoraciones subjetivas en cuanto a la calidad o relevancia  
85 del trabajo de investigación realizado y que el reconocimiento *Summa Cum*  
86 *Laude* se debería reservar para el nivel de doctorado. Finalmente, el Mtro. Ibarra  
87 Manrique comentó que se tenía que dar un voto de confianza al sínodo y apelar  
88 al reglamento correspondiente.

89 Por último, el Dr. Hernández Fuentes, presidente del órgano, pidió a los  
90 consejeros que manifestaran su voto a favor o en contra de otorgar el  
91 reconocimiento *Summa Cum Laude* a Claudia Araceli Patlán Martínez, egresada  
92 de la Maestría en Investigación Educativa. Resultó lo siguiente:

93 **Acuerdo CSH-CD-2021-O3-02**

94 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato,  
95 por mayoría de votos (6 a favor y 7 en contra) no otorga el reconocimiento  
96 *Summa Cum Laude* a Claudia Araceli Patlán Martínez, egresada de la Maestría  
97 en Investigación Educativa. Lo anterior, a partir de un análisis colegiado del  
98 artículo 17 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, de la  
99 normatividad universitaria aplicable (2008), a la letra: "El reconocimiento "*Summa*  
100 *Cum Laude*" es la mención que se otorga a los alumnos que sustenten el examen  
101 de manera excepcional, cuyos trabajos sean de gran valía y acrediten un  
102 excelente aprovechamiento académico."

103 **QUINTO PUNTO.** Solicitud de extensión de prórroga, \*\*\*\*\*  
104 Licenciatura en Historia.



105 El Dr. Hernández Fuentes, presidente del órgano, hizo del conocimiento de los  
106 consejeros que, como parte del seguimiento a lo acordado en la décima primera  
107 sesión extraordinaria de este órgano colegiado de gobierno, a saber:

108 **Acuerdo CSH-CD-2021-E11-01**

109 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato  
110 de la Universidad de Guanajuato, aprobó por unanimidad de votos que se le  
111 consulte al Mtro. Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración  
112 Escolar, a la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados y a la Dra. Teresita de  
113 Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, acerca de la  
114 solicitud de \*\*\*\*\* , quien hasta el semestre agosto-diciembre 2015  
115 estuvo inscrita en la Licenciatura en Historia de la Universidad de Guanajuato.  
116 Teniendo en consideración que, solamente, adeuda una unidad de aprendizaje:  
117 Seminario de Titulación II. Empero, en julio de 2020, se le otorgó una prórroga de  
118 un año (agosto-diciembre 2020 y enero-junio 2021) con la finalidad de que  
119 concluyera su plan de estudios y no la aprovechó. En ese entendido, ¿se puede  
120 avalar una segunda prórroga?, ¿se puede avalar una segunda prórroga sólo para  
121 presentar un examen extraordinario (de regularización)?, ¿puede realizar el  
122 examen de regularización sin que la alumna se inscriba?, ¿se puede otorgar  
123 dicha prórroga cuando la interesada no aprovechó la primera prórroga  
124 autorizada?

125 Se pedirá respuesta mediante oficio, para respaldo de este órgano colegiado.

126 Se obtuvieron dos respuestas, una por parte de la Dra. Teresita de Jesús Rendón  
127 Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, y la otra por parte del Lic.  
128 Miguel Ángel Cervantes Flores, Asesor jurídico de la Rectoría del Campus  
129 Guanajuato. Ambas contestaciones en sentido afirmativo respecto a otorgar una  
130 segunda o más prórrogas, según las necesidades de las y los estudiantes de  
131 esta Universidad. Y, desde luego, se volvió a consultar la documentación de  
132 \*\*\*\*\* (solicitud, kárdex). De igual manera, se consideró la reforma al  
133 artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato (reforma  
134 al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51  
135 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato).

136 Por otro lado, la Mtra. Vólkhina se manifestó a favor de conceder la extensión de  
137 prórroga, puesto que a la alumna únicamente le falta por acreditar una unidad



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-CSH-2021-O3  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato  
celebrada el 13 de agosto de 2021

138 de aprendizaje. A su vez, la Dra. Martí Reyes preguntó cuál sería el compromiso  
139 de la alumna ante esta extensión. Mientras que, el Lic. Mares Sánchez comentó  
140 que es inconstitucional negar esta (segunda) prórroga, de modo que la  
141 interesada podría ampararse con justa razón –es su derecho-. Y, el Dr. López  
142 García hizo la siguiente propuesta:

143 ---Solicito atentamente una reforma del artículo correspondiente, para que  
144 estos asuntos de prórroga sean atendidos por el comité académico de cada  
145 Departamento. Si bien es cierto que es facultad del H. Consejo Divisional decidir  
146 en este sentido, ya va resultando ineficaz la decisión que, como ya se sabe, debe  
147 favorecer siempre al (la) estudiante.---

148 Además, agregó que no hay argumento para negar la ampliación de plazos para  
149 terminar un programa educativo; es un procedimiento meramente  
150 administrativo (el artículo 51 del Reglamento Académico). Ahora bien, en relación  
151 con estas propuestas, la de la Dra. Martí Reyes y la del Dr. López García, la Mtra.  
152 Vólkhina externó su desacuerdo, explicando que \*\*\*\*\* bien puede  
153 no cumplir con tal compromiso y aun así solicitar otras prórrogas, y que habría  
154 que puntualizar lo solicitado por el Dr. López, pues tiene implicaciones más allá  
155 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato.

156 El Dr. Hernández Fuentes, presidente del órgano, solicitó a los consejeros que  
157 externaran su parecer al respecto de ambas propuestas, resultando lo siguiente:

158 Propuesta del Dr. López García sobre participación de los comités académicos  
159 en solicitudes de prórroga (extensión de plazos): 7 a favor y 6 en contra.

160 Propuesta de la Dra. Martí Reyes sobre agregar una petición de compromiso al  
161 acuerdo de autorización de prórroga de Mireya Buenrostro Murrieta: 8 a favor, 4  
162 en contra.

163 Se tomaron los siguientes:

164 **Acuerdo CSH-CD-2021-O3-03**

165 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato,  
166 aprobó por unanimidad de votos otorgar una segunda prórroga (agosto-  
167 diciembre 2021 y enero-junio 2022) a \*\*\*\*\*  
168 Licenciatura en Historia, con la finalidad de que curse y apruebe los créditos que



169 le faltan en dicho programa educativo para efectos de egresar. Asimismo, por  
170 mayoría de votos (8 a favor y 4 en contra), se le solicita a la interesada que haga  
171 llegar a este Consejo Divisional sus compromisos para aprovechar la presente  
172 autorización de extensión de plazo.

173 **Acuerdo CSH-CD-2021-O3-03B**

174 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato,  
175 por mayoría de votos (8 a favor y 4 en contra) aprobó requerir que las solicitudes  
176 de prórroga o extensión de plazos se presenten con el análisis respectivo por  
177 parte del Comité Académico del programa educativo correspondiente.

178 **Acuerdo CSH-CD-2021-O3-03C**

179 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato,  
180 por mayoría de votos (7 a favor y 6 en contra) aprobó solicitar una reforma al  
181 artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, a través  
182 de la cual se traslade de los Consejos Divisionales a los Comités Académicos de  
183 los programas educativos la competencia de atender las solicitudes de prórroga  
184 o extensión de plazos para terminar estudios.

185 **SEXTO PUNTO.** Solicitud de extensión de prórroga, \*\*\*\*\*,  
186 Licenciatura en Historia.

187 Toda vez que los miembros de este órgano colegiado de gobierno revisaron la  
188 documentación presentada por el interesado y analizaron la normatividad  
189 aplicable, procedieron con el siguiente:

190 **Acuerdo CSH-CD-2021-O3-04**

191 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato,  
192 aprobó por unanimidad de votos otorgar una segunda prórroga (agosto-  
193 diciembre 2021 y enero-junio 2022) a \*\*\*\*\*,  
194 Licenciatura en Historia, con la finalidad de que curse y apruebe los créditos que  
195 le faltan en dicho programa educativo para efectos de egresar.

196 **SÉPTIMO PUNTO.** Solicitud de prórroga, \*\*\*\*\*,  
197 Letras Españolas.



198 Toda vez que los miembros de este órgano colegiado de gobierno revisaron la  
199 documentación presentada por la interesada y analizaron la normatividad  
200 aplicable, procedieron con el siguiente:

201 **Acuerdo CSH-CD-2021-O3-05**

202 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato,  
203 aprobó por unanimidad de votos otorgar una prórroga (4 años, a partir de agosto-  
204 diciembre 2021) a \*\*\*\*\* , alumna de la Licenciatura en Letras  
205 Españolas. Lo anterior, con la finalidad de que realice los trámites académico-  
206 administrativos necesarios para su reincorporación a dicho programa educativo  
207 y, una vez inscrita, dé continuidad a sus estudios de grado.

208 **OCTAVO PUNTO.** Solicitud de prórroga, \*\*\*\*\* , Licenciatura en la  
209 Enseñanza del Inglés.

210 Toda vez que los miembros de este órgano colegiado de gobierno revisaron la  
211 documentación presentada por la interesada y analizaron la normatividad  
212 aplicable, procedieron con el siguiente:

213 **Acuerdo CSH-CD-2021-O3-06**

214 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato,  
215 aprobó por unanimidad de votos otorgar una prórroga (agosto-diciembre 2021 y  
216 enero-junio 2022) a \*\*\*\*\* , alumna de la Licenciatura en la Enseñanza  
217 del Inglés. Lo anterior, con la finalidad de que curse y apruebe los créditos que  
218 le faltan en dicho programa educativo para efectos de egresar.

219 **NOVENO PUNTO.** Solicitud de registro de unidades de aprendizaje, Licenciatura  
220 en Filosofía.

221 El Dr. López García explicó que la presente solicitud es una medida que permitirá  
222 a los estudiantes de la Licenciatura en Filosofía tomar unidades de aprendizaje  
223 fuera de ésta, de modo que se pueda llevar a cabo lo planteado en el plan de  
224 estudios correspondiente. A la fecha, es difícil que un estudiante pueda cursar  
225 materias en otros programas educativos, puesto que es necesario vincular la  
226 UDA externa con una propia del programa. En ese sentido, contar con dos  
227 seminarios optativos –sin otro adjetivo- con diferente clave en el SIIA, facilitará  
228 que los estudiantes que así lo decidan podrán tomar cursos fuera de la



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-CSH-2021-O3  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato  
celebrada el 13 de agosto de 2021

229 Licenciatura en Filosofía. De alguna manera, es contribuir a la  
230 transdisciplinariedad educativa. La Dra. Zimányi mencionó que esto abonaría a  
231 la flexibilidad de trayectoria estudiantil y a la movilidad académica interdivisional  
232 de las y los estudiantes. Al respecto, el Mtro. Ibarra preguntó si no resultaría  
233 adecuado nombrarlos: Seminario optativo I y Seminario optativo II, para evitar  
234 confusiones. A lo cual, el Dr. Hernández Fuentes respondió que ello podría  
235 representar seriaciones que no son necesarias. Se optó por el siguiente:

236 **Acuerdo CSH-CD-2021-O3-07**

237 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato,  
238 aprobó por unanimidad de votos que las siguientes unidades de aprendizaje  
239 formen parte de la Licenciatura en Filosofía, con la finalidad de flexibilizar su  
240 oferta educativa:

241 Seminario optativo  
242 Seminario optativo

243 Nota: dichos cursos se diferenciarán por la clave.

244 **DÉCIMO PUNTO.** Asuntos generales.

245 El Dr. Hernández Fuentes, presidente del órgano, informó a los consejeros sobre  
246 el avance del formato híbrido de las clases del semestre agosto-diciembre 2021.  
247 También, se notificó al pleno acerca del estado actual de la sede Valenciana  
248 (estudios de suelo e infraestructura, reparaciones, financiamientos); la Mtra.  
249 Vólkhina preguntó si se ha dado seguimiento al asunto del terreno que se donó  
250 para el nuevo edificio de la División, a lo cual se le respondió que las gestiones  
251 siguen en pie, que se han tenido reuniones con diferentes instancias y  
252 autoridades, incluido el Rector General de la Universidad. Finalmente, se  
253 comunicó que en la semana del 16 al 20 de agosto de 2021, se podría tener una  
254 sesión extraordinaria vía correo electrónico.

255 Sin más asuntos, la sesión terminó a las 13:36 horas.

256 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 13 de agosto de 2021.- La Secretaria  
257 del Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus  
258 Guanajuato, **Dra. Krisztina Zimányi.** - Rúbrica.



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CD-CSH-2021-O3  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato  
celebrada el 13 de agosto de 2021

259 LA SUSCRITA, DRA. KRISZTINA ZIMÁNYI, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA  
260 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS GUANAJUATO,  
261 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
262 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
263 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
264 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

265

**CERTIFICA**

266 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
267 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato y  
268 corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE**  
269 **LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CELEBRADA EL 13 DE**  
270 **AGOSTO DE 2021**, aprobada por el Consejo de la División de Ciencias Sociales y  
271 Humanidades mediante Acuerdo CSH-CD-2021-O4-01, emitido en la cuarta  
272 sesión ordinaria del 29 de octubre de 2021. DOY FE.